


Asunto: Se otorga Aprobación de Modelo de Dispensario.

**DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS**

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

WAYNE FUELING SYSTEMS LLC

Francisco Alejandro Osorio Cid

Representante

3814 Jarret Way, Austin, Texas, 78728,

United States of America (USA)

Presente.**18 DIC. 2019**
**Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO**

Me refiero a su escrito recibido el 11 de noviembre de 2019, mediante el cual solicitó Aprobación de Modelo del Dispensario marca: Wayne Fueling Systems (Wayne), Familia: HELIX, en observancia con la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017; al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7 de su Reglamento; fracciones I, XVI y último párrafo del artículo 36 Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y una vez cumplidos los requisitos correspondientes al trámite SE-04-002, esta Dirección General de Normas tiene a bien otorgar:

APROBACIÓN DE MODELO

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", del producto que se describe a continuación:

Producto:	Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos (Dispensario).	
Marca:	Wayne Fueling Systems (Wayne)	
Familia:	HELIX	
Modelo representativo:	H(W/LU)33-33RV [Instrumento de medición de máximo alcance]	
Familia de modelo (s):	H(W/LU)33-33RV, H(W/LU)33-33PRV, H(W/LU)33-33ORV, H(W/LU)33-33OPRV, H(W/LU)33-33R, H(W/LU)33-33OR, H(N/LU)11-11GR, H(N/LU)11-11GPR, H(N/LU)11-11R, H(N/LU)11-11PR, H(N/LU)11-11RV, H(N/LU)11-11PRV, H(N/LU)11-11OR, H(N/LU)11-11OPR, H(N/LU)11-11ORV, H(N/LU)11-11OPRV, H(N/LU)22-22RV, H(N/LU)22-22PRV, H(N/LU)22-22ORV, H(N/LU)22-22OPRV, H(N/LU)22-22R, H(N/LU)22-22OR, H(W/LU)22-22R, H(W/LU)22-22OR, H(W/LU)22-22RV, H(W/LU)22-22ORV.	
Características del medidor	Medidor iMeter2	
	Marca:	Wayne
	Número de serie:	7753
	Modelo:	DM2-2
	Alcance:	6 L/min a 60 L/min
	Tipo:	Medidor de desplazamiento positivo tipo pistón.



	Medidor Xflo		
	Marca:	Wayne	
	Número de serie:	30004409	
	Modelo:	Xflo	
	Alcance:	6 L/min a 60 L/min	
	Tipo:	Medidor de desplazamiento positivo tipo tornillos helicoidales	
Combustible de operación:	Gasolina y Diésel:		
Caudal de operación:	Caudal mínimo de operación:	6 L/min	
	Caudal máximo de operación:	60 L/min	
Versión del software:	78.00		
País de origen:	Estados Unidos de América [USA]		
País de procedencia:	Estados Unidos de América [USA]		
Categoría:	Producto nuevo		
Vigencia:	La vigencia de la presente aprobación de modelo se encuentra sujeta a que no se vulneren las condiciones bajo las cuales fue expedida, o en tanto no se modifiquen o cancele la norma oficial mexicana correspondiente.		

Esta Aprobación de Modelo se sustenta en el Certificado de Producto expedido por esta Dirección General mediante Oficio No. DGN.312.03.2019.5003 de fecha 11 de diciembre de 2019, y en el Informe de Verificación No. CNM-IV-100-016/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, emitido por el Centro Nacional de Metrología (CENAM), relativo al cumplimiento con los capítulos 5. Especificaciones, 7. Métodos de prueba y 8. Información comercial de la NOM-005-SCFI-2017 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación".

Términos y condiciones

- Primera.** El titular de este Aprobación de Modelo asume la responsabilidad de que el producto descrito cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017 "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación".
- Segunda.** El instrumento de medición de la marca, modelo, familia y familia de modelos que se aprueba en este acto, podrá ser modificado, siempre y cuando, obtenga opinión favorable del CENAM y resolución favorable emitida por esta Dirección General.
- Tercera.** El titular de esta Aprobación de Modelo deberá mantener vigente la certificación del instrumento de medición descrito.



- Cuarta.** Las actividades que desarrolle en el marco de esta Aprobación de Modelo deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, la Ley Federal de Protección al Consumidor, las normas oficiales mexicanas aplicables; ya que, de lo contrario, se sujetará a las sanciones que expresamente se consignan en dichas Leyes.

Atentamente

"En auxilio del Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, con fundamento en los artículos 11 y 36 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, previa designación mediante oficio DGN.312.01.2019.4145 de fecha 21 de octubre de 2019 suscribe el Director de Operación e Instrumentos Normativos, Mtro. Raúl Romero Anaya; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS**Mtro. Raúl Romero Anaya**
Director de Operación e Instrumentos Normativos

18 DIC. 2019

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

Dictaminó:**Francisco Suárez Rodríguez**Departamento de Evaluación y
Supervisión de la Infraestructura.

¡Ahorra tiempo, aprovecha la tecnología y realiza tu trámite en línea a través de la Plataforma Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) <https://www.sinec.gob.mx>, regístrate, accesa al área de trámites e ingresa tu solicitud en Instrumentos, Aprobación del modelo o prototipo de instrumentos de medición y patrones sujetos a norma oficial mexicana previa su comercialización.!

C.c.p. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez. Director General de Normas. Para su conocimiento.

RRA/fsr

Vol. 6529/Certificaciones 2019

CDD 1S.55.2